



AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA (ÁVILA)

BANDO

ESTADO DE ALARMA

**D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DE LA MATA, ALCALDE-
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA (ÁVILA)**

HACE SABER

Ante el estado de alarma decretado por el Gobierno de la Nación, se adoptan las siguientes medidas:

1.- Las oficinas municipales NO atenderán presencialmente al público. Para realizar sus trámites pueden hacerlo telefónicamente (918 673 196) o por correo electrónico (afresnedilla@gmail.com).

2.- Quedan clausuradas todas las instalaciones municipales de uso público (parques, instalaciones deportivas).

3.- Las personas que no puedan salir a comprar alimentos/medicinas, pueden dirigirse al ayuntamiento, para que se les facilite estos suministros. Para ello pueden contactar con los siguientes teléfonos (918 673 196/616 591 698/646 657 201)

Se recuerda a todos los vecinos que por su propia seguridad, y la de todos, deben permanecer en sus casas, extremar las medidas de precaución e higiene, y salir solamente para actividades esenciales.

AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN

En Fresnedilla a 15 de marzo de 2020.

EL ALCALDE

